

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y DESISTIDOS EN LA CONVOCATORIA 2015 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD A PROYECTOS DE DESARROLLO EN MEDICINA PERSONALIZADA, DENTRO DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016, REGULADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, DE 21 DE JULIO DE 2015 (BOE 04/08/2015) Y LA ORDEN ECC/1051/2013, DE 7 DE JUNIO (BOE 11/06/2013), DE BASES REGULADORAS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución de 21 de julio de 2015 (BOE 04/08/2015), finalizado el plazo de presentación de solicitudes a los *Proyectos de desarrollo en medicina personalizada* y comprobado que ninguna solicitud incurre en causa de exclusión, esta Dirección,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos, no admitidos y desistidos en la convocatoria 2015 de concesión de subvenciones a *Proyectos de desarrollo en medicina personalizada*. Esta relación queda recogida en el anexo que acompaña a esta resolución.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en la web <https://sede.isciii.gob.es>

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección del ISCIII, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Alternativamente, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2015. EL DIRECTOR DEL ISCIII. P.D.: EL S.G. de Evaluación y Fomento de la Investigación (Resolución de 13 mayo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, BOE nº 134, de 3 de junio de 2009)

Álvaro Roldán López

Suplente del Subdirector General de Evaluación y Fomento de la Investigación (Resolución de 12 de marzo de 2015)